|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA DE CURSO** | | | | | |
| **CARRERA** | Diseño | | **CODIGO** | | AUD5V00 |
| 1. **Nombre de la actividad curricular**   ***ELECTIVOS: Diseño editorial y nuevos medios*** | | | | | |
| **Nombre de la actividad curricular en inglés**  ***Editorial design and new media*** | | | | | |
| 1. **Palabras Clave**   *Diseño, medios, editorial, comunicación visual* | | | | | |
| 1. **Unidad Académica**   *Escuela de Pregrado /Departamento de Diseño* | | | | | |
| 1. **Ámbito**   *I. EVALUAR*  *II. CREAR*  *III. GESTIONAR*  *IV. SISTEMATIZAR* | | | | | |
| 1. **Número de Créditos SCT - Chile**   *3* | | Horas directas (presencial) | | Horas indirectas  (no presencial) | |
| *3* | | *1,5* | |
| 1. **Requisitos** | | *Determinados por cada electivo* | | | |
| 1. **Propósito formativo** | | Desarrollar destrezas, conocimientos y habilidades que permiten la especialización en las diferentes áreas que aborda la disciplina del Diseño. | | | |
| 1. **Competencias y subcompetencias a las que contribuye el curso** | | **Competencias:**  I.3 Emite juicios críticos sobre instancias de mediación entre las ciudadanías y sus contextos.  II.3 Produce objetos de mediación que impacten social, económica y culturalmente en las ciudadanías y el entorno.  III.2 Lidera y gestiona talentos y equipos multidisciplinarios.  III.3 Concibe y diseña estrategias de intervención de acuerdo al contexto para la formulación e implementación de proyectos e iniciativas de emprendimiento.  IV.2 Analiza actores, situaciones y contextos para identificar oportunidades de intervención.  IV.3 Documenta y comunica la práctica profesional o disciplinar para proponer nuevas formas de intervención.II.3 Produce objetos de mediación que impacten social, económica y culturalmente en las ciudadanías y el entorno.  **Subcompetencias:**  I.3.a Reflexiona sobre fenómenos de mediación entre las ciudadanías, las comunidades, las personas y sus contextos.  I.3.b Evalúa pre factibilidad técnica y económica de las propuestas de mediación mediante el conocimiento y/o aplicación de normativas y estándares asociados.  I.3.c Valida proyectos de mediación mediante testeos de procesos productivos sustentables, productos, servicios o experiencias.  II.3.a Incorpora distintos oficios en su dimensión proyectual, técnica y productiva.  II.3.b Integra distintas tecnologías en el marco productivo, de la transferencia de información y de las interfaces.  III.2.a Asesora a personas u organizaciones para la implementación de proyectos atingentes al/en el ámbito del diseño.  III.3.b Selecciona medios y procedimientos disciplinares para distintos entornos y escalas.  III.3.c Organiza creativamente el desarrollo de proyectos de mediación en el ámbito de la academia y las industrias.  III.3.d Implementa procesos básicos de control acorde a los recursos que el proyecto requiera.  IV.2.c Formula argumentos y sustenta discursos en torno a fenómenos de mediación y problemas de investigación.  IV.3.a Respalda el desarrollo de proyectos con conocimientos, enfoques, estrategias y metodologías pertinentes.  IV.3.b Registra sistemáticamente procesos de mediación e investigación mediante la comunicación oral, escrita y visual apropiada. | | | |
| 1. **Resultados de Aprendizaje**   1. Identificar a través del diseño y la comunicación temáticas relevantes a nivel social para la creación de un medio impreso y/o digital.  2. Identificar tendencias y desarrollar sistemas visuales.  3. Adquirir conocimientos de la industria de medios en la actualidad y la difusión de ellos. | | | | | |
| 1. **Saberes fundamentales / Contenidos**   I. Introducción a medios de comunicación e industria editorial  I.1 Estado actual y desarrollo de la última década.  I.2 Temas y conceptualización a desarrollar.  I.3 Claves y herramientas desde el diseño y la comunicación visual.  I.4 Medios digitales y nuevos formatos.  II. Conceptualización de temáticas y formatos editoriales  II.1. Pauta y bajada de conceptos gráficos.  II.2 Formatos y estructuras según tipo de publicación.  II.3 El poder de la imagen.  II.4 La tipografía.  II.5 Materiales y plataformas  III. Desarrollo de un proyecto editorial  III.1 Levantar una pauta de interés y determinar su audiencia  III.2 Diseñar y generar los contenidos y estructura del proyecto editorial  III.3 Presentación multiplataforma | | | | | |
| 1. **Metodología**   1. Clases expositivas teórico-prácticas incentivando la participación e interacción profesoras-alumno, despertando en el estudiante su espíritu de análisis y de crítica, fomentando el trabajo colaborativo.  2. Lecturas, contenido audiovisual y análisis de casos que se debatirán en clases.  3. Invitados destacados en el área editorial.  4.Utilización de la plataforma U-cursos para la administración del curso y comunicación con los alumnos. | | | | | |
| 1. **Evaluación**   La asignatura será evaluada por medio de 2 entregas del proyecto editorial (20% cada una).  Un 20% de participación en clases.  Y una entrega y presentación final del proyecto (40%). | | | | | |
| 1. **Requisitos de aprobación**   Obtener una Nota Final (NF) mayor o igual a 4.0 al finalizar el curso. Donde NF se calcula de la siguiente manera:  E: Entregas parciales  NP: Nota participación en clases  TF: Trabajo final y presentación  NF = (E 1) \*0,20 + (E 2) \*0,20 + (NP) \*0,20 + TF\*0,40 | | | | | |
| 1. **Bibliografía obligatoria**   New York Times, Them, The Atlantic, Revista Colors, Stack Magazines, Pictoline. | | | | | |
| **Bibliografía complementaria**  Documentales: Abstract, The Great Hack. | | | | | |
| **Recursos web**  *(Recursos de referencia para el apoyo del proceso formativo del estudiante; se debe indicar la dirección completa del recurso y una descripción del mismo; cada recurso debe ir en una línea distinta).* | | | | | |

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE** |
| * Sobre la asistencia a clases:   La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:  *“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*  *Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*   * Sobre evaluaciones:   Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:  *“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.*   * Sobre inasistencia a evaluaciones:   Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:  *“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para*  *ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*  *Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.* |